

H2O INVEST

Sociedad de inversión de capital variable bajo la forma
de SAS
con un capital social inicial de 9.163.641,46 euros
Domicilio social: 39, avenue Pierre 1er de Serbie, 75008 París
Inscrita en el Registro Mercantil de París con el n.º 532.900.081

JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

- Lectura de los informes del presidente y del auditor externo sobre las cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.
- Lectura del informe especial del auditor externo sobre las convenciones contempladas en el artículo L 227-10 del Código de Comercio francés.
- Examen y aprobación de las cuentas anuales, descargo del presidente.
- Asignación de los importes distribuibles.
- Poderes para el cumplimiento de las formalidades.

PROYECTO DE TEXTO DE LAS RESOLUCIONES

PRIMERA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, tras haber leído el informe del presidente y del auditor externo, aprueba el inventario y las cuentas anuales, a saber: el balance, los elementos fuera de balance, la cuenta de resultados y el anexo decretados el 30 de junio de 2022, tal como fueron presentados, así como las operaciones efectuadas en estas cuentas y resumidas en estos informes.

La junta general ordinaria constata que el patrimonio neto era de 959.023.543,55 euros el 30 de junio de 2021 y estaba compuesto por:

- 826.763,1316 acciones I C EUR, 800 acciones H I C GBP*, 2.233,1149 acciones N C EUR, 4.611,9618 acciones R C EUR, 952,0183 acciones H I C USD*, 2.450 acciones H I C CHF*, 0 acciones SI C EUR*, 306.737,8652 acciones SR C, 1.129,9995 acciones H CHF SR*, 0 acción HUSD SR* y 890 acciones H-SI C CHF* del subfondo H2O LARGO, que representan un patrimonio de 123.398.579,07 euros;
- 62.988,4747 acciones IC EUR* y 1.017.696 acciones SI C EUR* del subfondo H2O EUROSOVEREIGN**, que representan un patrimonio de 123.049.993,61 euros;
- 3.000 acciones IC EUR*, 2.420,1463 acciones RC EUR*, 207.700 acciones SI C* y 0 acciones NC EUR* del subfondo H2O EUROPEA**, que representan un patrimonio de 25.790.336,91 euros;
- 148.521,0280 acciones IC EUR*, 2.080.919 acciones SI C EUR* y 1.000 acciones NC EUR* del subfondo H2O EUROSOVEREIGN 3-5 YEARS**, que representan un patrimonio de 231.158.674,23 euros;
- 292.026,2549 acciones IC EUR* del subfondo H2O GLOBAL CONVERTIBLES**, que representan un patrimonio de 35.962.577,58 euros.
- 30.260,3847 acciones N EUR*, 38.122,7431 acciones I EUR*, 268.403,0331 acciones R EUR*, 296,3968 acciones SI A* y 4.428,4002 acciones SI B* del subfondo H2O EUROAGGREGATE**, que representan un patrimonio de 419.663.382,15 euros.

asciende a 570.201.699,79 euros el 30 de junio de 2022 compuesto por:

- 1.205.477,9197 acciones I C EUR, 800 acciones H I C GBP*, 1.664.8598 acciones N C EUR, 4.279,5075 acciones R C EUR, 952,0183 acciones H I C USD*, 2.450 acciones H I C CHF*, 0 acciones SI C EUR*, 198.837,6797 acciones SR C, 44,7868 acciones H CHF SR*, 0 acciones HUSD SR* y 890 acciones H-SI C CHF* del subfondo H2O LARGO, que representan un patrimonio de 151.027.634,38 euros;
- 663.185,0005 acciones IC EUR* y 674.900, 8.550 acciones SI C EUR* del subfondo H2O EUROSOVEREIGN**, que representan un patrimonio de 77.808.551,60 euros;
- 3.000 acciones IC EUR*, 962,3248 acciones RC EUR*, 201.000 acciones SI C* y 0 acciones NC EUR* del subfondo H2O EUROPEA**, que representan un patrimonio de 22.738.816,13 euros;
- 415.412,7079 acciones IC EUR*, 901.747,0000 acciones SI C EUR* y 1.000 acciones NC EUR* del subfondo H2O EUROSOVEREIGN 3-5 YEARS**, que representan un patrimonio de 133.143.474,03 euros;
- 11.092,7078 acciones N EUR*, 941,1173 acciones I EUR*, 177.705,0699 acciones R EUR*, 3,5616 acciones SI A*, 2.091,5815 acciones SI B* del subfondo H2O EUROAGGREGATE**, que representan un patrimonio de 185.483.223,65 euros.

En consecuencia, descarga de responsabilidad al presidente de su gestión durante este ejercicio.

**Esta acción no está registrada en España.*

***Este subfondo no está registrado en España.*

SEGUNDA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, tras haber leído el informe especial del auditor externo sobre las convenciones contempladas en el artículo L 227-10 del Código de Comercio francés y que decide sobre este informe, aprueba las conclusiones del mismo.

TERCERA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022 ascienden a 852.441,78 euros para el subfondo H2O LARGO, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

Acciones H I C GBP*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 658,48 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital de conformidad con las disposiciones estatutarias.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España*

Acciones I C EUR:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 795.461,27 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

Acciones N C EUR:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 974,19 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

Acciones R C EUR:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 1.591,15 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

Acciones H I C USD*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 604,06 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España*

Acciones H I C CHF*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 1.554,33 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España*

Acciones SR C EUR:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 51.232,84 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

Acciones H-SR/C CHF*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 10,14 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España*

Acciones H-SI C CHF*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 355,32 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España*

CUARTA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022 ascienden a 508.203,07 euros para el subfondo H2O EUROSOVEREIGN**, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

***Este subfondo no está registrado en España*

Acciones I C EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 40.425,15 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España*

Acciones SI C EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 467.777,92 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España*

QUINTA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022 presentan un saldo negativo de 182.676,18 euros para el subfondo H2O EUROPEA**, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

***Este subfondo no está registrado en España.*

Acciones IC EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado presentan un saldo negativo de 3.415,92 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho saldo a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España*

Acciones RC EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado presentan un saldo negativo de 2.073,45 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho saldo a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los dos ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones SI C EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado presentan un saldo negativo de 177.186,81 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho saldo a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

SEXTA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022 presentan un saldo negativo de 249.401,27 euros para el subfondo H2O EUROSOVEREIGN 3-5 YEARS**, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

***Este subfondo no está registrado en España.*

Acciones IC EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado presentan un saldo negativo de 107.196,15 euros

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones SI C EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado presentan un saldo negativo de 141.845,77 euros

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones NC EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado presentan un saldo negativo de 359,35 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

SÉPTIMA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022 ascienden a 3.601.633,59 euros para el subfondo H2O EUROAGGREGATE**, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

***Este subfondo no está registrado en España.*

Acciones N EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 21.614,80 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones I EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 1.910,26 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones R EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 317.005,34 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones SI A EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 5.558,53 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones SI B EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado ascienden a 3.255.544,46 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes al resultado se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

OCTAVA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 504.812,99 euros para el subfondo H2O LARGO, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

Acciones H I C GBP*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a
1.232,73 euros

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones I C EUR:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 456.749,51 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho saldo negativo a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

Acciones N C EUR:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 618,13 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho saldo negativo a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

Acciones R C EUR:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 1.581,63 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho saldo negativo a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

Acciones H I C USD*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a
12.319,32 euros

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones H I C CHF*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a
9.167,53 euros

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones SR/C EUR:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 72.086,54 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe negativo a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

Acciones H-SR/C CHF*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 165,27 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones H-SI C CHF*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a
3.337,97 euros

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

NOVENA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 1.474.760,12 euros para el subfondo H2O EUROPEA**, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

***Este subfondo no está registrado en España.*

Acciones IC EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 22.259,78 euros

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones RC EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 6.919,58 euros

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones SI C EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 1.445.580,76 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

DÉCIMA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 6.242.347,04 euros para el subfondo H2O EUROSOVEREIGN**, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

***Este subfondo no está registrado en España.*

Acciones IC EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 582.448,16 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones SI C EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 5.659.898,88 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

UNDÉCIMA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 4.849.661,78 euros para el subfondo H2O EUROSOVEREIGN 3-5 YEARS**, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

***Este subfondo no está registrado en España.*

Acciones IC EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 1.520.011,92 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones SI C EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 3.325.999,16 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones NC EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 3.650,70 euros.

La junta general ordinaria decide imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

DUODÉCIMA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 2.490.373,49 euros para el subfondo H2O EUROAGGREGATE**, ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

***Este subfondo no está registrado en España.*

Acciones N EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 15.799,03 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones I EUR:**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 1.324,28 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones R EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 317.320,57 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones SI A EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 3.430,52 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

Acciones SI B EUR*:

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 2.152.499 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas se han capitalizado por completo en los ejercicios anteriores.

**Esta acción no está registrada en España.*

DECIMOTERCERA RESOLUCIÓN

La junta general ordinaria confiere todos los poderes al portador de una copia o de un extracto de las presentes resoluciones para llevar a cabo todos los depósitos y las publicaciones prescritos por la ley.

Importante: Antes de elegir una modalidad, lea las instrucciones del reverso - *Important: Before selecting please refer to instructions on reverse side*

Sea cual sea la opción que elija, marque así las casillas correspondientes, escriba la fecha y firme en la parte inferior del formulario - *Whichever option is used, shade box(es) like this , date and sign at the bottom of the form*

DESEO ASISTIR A ESTA JUNTA y pedir una tarjeta de admisión: escriba la fecha y firme al final del formulario / I WISH TO ATTEND THE SHAREHOLDER'S MEETING and request an admission card : date and sign at the bottom of the form

H2O INVEST

Sociedad de inversión de capital variable bajo la forma de SAS con un capital social inicial de 9.163.641,46 euros
Domicilio social: Immeuble Eléments
39 avenue Pierre 1er de Serbie, 75008 París
Inscrita en el Registro Mercantil de París con el n.º 532.900.081

Junta general ordinaria

Del 28 de octubre de 2022 a las 9:00 h

CUADRO RESERVADO A LA SOCIEDAD - FOR COMPANY'S USE ONLY

Identificador - Account
Número de acciones / Number of shares
Votación simple / Single vote
Votación doble / Double vote
nominativo / Registered
al portador / Bearer
Número de votos - Number of voting rights

VOTO POR CORREO / I VOTE BY POST										En cuanto a los proyectos de resoluciones no autorizados, voto marcando en negro la casilla correspondiente a mi elección.	
Véase el reverso (2) - See reverse (2)										On the draft resolutions not approved, I cast my vote by shading the box of my choice.	
Voto Sí a todos los proyectos de resoluciones presentados o autorizados por el Consejo de Administración, la dirección o la gerencia, a EXCEPCIÓN de aquellos cuya casilla está marcada de este modo <input type="checkbox"/> para los que voto «No» o «Abstención». / I vote YES all the draft resolutions approved by the Board of Directors, EXCEPT those indicated by a shaded box, like this <input type="checkbox"/> , one of the boxes "No" or "Abs".											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	A	B
No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sí/Yes <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Abs. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Abs. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Abs. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	C	D
No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sí/Yes <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Abs. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Abs. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Abs. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	E	F
No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sí/Yes <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Abs. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Abs. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Abs. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	G	H
No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sí/Yes <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Abs. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Abs. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Abs. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	J	K
No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sí/Yes <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Abs. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Abs. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Abs. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si se presentasen nuevas modificaciones o resoluciones en la junta, voto NO, a menos que señale otra opción al marcar la casilla correspondiente:
In case amendments or new resolutions are proposed during the meeting, I vote NO unless I indicate another choice by shading the corresponding box:

- Apodero al presidente de la junta general. / I appoint the Chairman of the general meeting.....

- Me abstengo. / I abstain from voting.....

- Apodero [véase la mención en el reverso (4)] al Sr./Sra./Srta./Razón social para que vote en mi nombre.....

I appoint [see reverse (4)] Mr, Mrs or Miss, Corporate to vote on my behalf.....

APODERO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
Véase el reverso (3)

I HEREBY GIVE MY PROXY TO THE CHAIRMAN OF THE GENERAL MEETING
See reverse (3)

APODERO A: Véase el reverso (4) para representarme en la junta

I HEREBY APPOINT: See reverse (4) to represent me at the above mentioned Meeting

Sr. o Sra., razón social / Mr, Mrs or Miss, Corporate Name

Dirección / Address

ATENCIÓN: En el caso de los valores al portador, estas instrucciones deben enviarse a su banco.

CAUTION: if it is about bearer securities, the present instructions will be valid only if they are directly returned to your

Apellido, nombre y dirección del accionista (los cambios en esta información deben enviarse a la institución en cuestión y no pueden realizarse utilizando este formulario). Véase el reverso (1)

Surname, first name, address of the shareholder (Change regarding this information have to be notified to relevant institution, no change can be made using this proxy form). See reverse (1)

Date & Signature

Para ser tenido en cuenta, todo formulario debe recibirse a más tardar:
To be considered, this completed form must be returned no later than:

En la 1.ª convocatoria / on 1st notification en la 2.ª convocatoria / on 2nd notification

en el banco / by the bank
en la sociedad / by the company

25 de octubre de 2022

«Si el formulario se devuelve con fecha y firma pero no se marca ninguna opción (tarjeta de admisión/voto por correo/apoderamiento del presidente/apoderamiento al mandatario), automáticamente otorga poder al presidente de la junta general»
If the form is returned dated and signed but no choice is checked (admission card / postal vote / power of attorney to the President / power of attorney to a representative), this automatically applies to the President of the General Meeting'

CONDICIONES DE USO DEL FORMULARIO

<p>(1) INFORMACIÓN GENERAL: Se trata de un único formulario previsto en el artículo R. 225-76 del Código de Comercio francés. INDEPENDIENTEMENTE DE LA OPCIÓN QUE ELIJA:</p> <p>Se solicita al signatario que escriba con mucha precisión, en la zona reservada a tal efecto, sus apellidos (en mayúsculas), nombre y dirección (los cambios en esta información deben enviarse a la institución en cuestión y no pueden realizarse utilizando este formulario).</p> <p>En el caso de las personas jurídicas, el signatario debe introducir su apellido, nombre y cargo.</p> <p>Si el signatario no es un accionista (por ejemplo: administrador legal, tutor, etc.) deberá mencionar su apellido, su nombre y la calidad en la que firma el formulario de voto.</p> <p>El formulario enviado para una junta sirve para las juntas sucesivas convocadas con el mismo orden del día (artículo 225-77, párrafo 3 del Código de Comercio francés).</p> <p>El texto de las resoluciones figura en el aviso de convocatoria adjunto al presente formulario de voto (artículo R. 225-81 del Código de Comercio francés). No utilice al mismo tiempo «Voto por correo» y «Apohero» (párrafo 8 del Código R. 225-81 del Código de Comercio francés). Puede encontrar una guía metodológica del tratamiento de las juntas generales, en la que se incluye una tabla de lectura de este formulario de voto por correo, en el sitio web de la AFTI: www.afti.asso.fr</p> <p>La versión francesa del presente documento da fe de ello.</p>	<p>(3) APODERAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL Artículo L. 225-106 del Código de Comercio francés (extracto): «Para toda representación de un accionista sin indicación de mandatario, el presidente de la junta general emite un voto a favor de la adopción de los proyectos de resoluciones presentados o autorizados por el Consejo de Administración o la dirección, según el caso, y un voto en contra de la adopción del resto de los proyectos de resoluciones. Para emitir cualquier otro voto, el accionista debe elegir un mandatario que acepte votar del modo indicado por el mandante».</p>	<p>Este deber de información se refiere, en concreto, al hecho de que el mandatario o, en su caso, la persona en cuyo nombre actúa:</p> <p>1° Controle, en el sentido del artículo L.233-3, la sociedad cuya junta se reúna;</p> <p>2° Sea miembro del órgano de gestión, administración o supervisión de esa sociedad, o una persona que lo controla en el sentido del artículo L.233-3;</p> <p>3° Esté empleado por esta sociedad o por una persona que la controla en el sentido del artículo L.233-3;</p> <p>4° Esté controlado o ejerza cualquiera de las funciones mencionadas en los puntos 2 o 3 por una persona o entidad controladas por una persona que controle la sociedad, en el sentido del artículo L.233-3.</p>
<p>(2) VOTO POR CORREO Artículo L. 225-107 del Código de Comercio francés (extracto): *</p> <p>«Cualquier accionista puede votar por correo, mediante un formulario cuyos datos han sido establecidos por decreto en el Consejo de Estado. Las disposiciones de los estatutos contrarias al párrafo anterior se considerarán nulas.</p> <p>Para el cálculo del quórum, únicamente se tienen en cuenta los formularios recibidos por la sociedad antes de la reunión de la junta, dentro de los plazos establecidos por decreto adoptado en Consejo de Estado; los formularios sin un sentido de voto o que no expresen una abstención no se considerarán votos emitidos».</p> <p>La mayoría necesaria para la adopción de decisiones se determinará en función de los votos emitidos por los accionistas presentes o representados. Los votos emitidos no incluyen aquellos vinculados a acciones cuyo titular no haya votado, se haya abstenido o haya votado en blanco o nulo. (Artículos L.225-96 y L.225-98 del Código de Comercio francés y, en el caso de las empresas que hayan adoptado el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea, los artículos 57 y 58 del Reglamento (CE) n.º 2157/2001 del Consejo por el que se aprueba el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea).</p> <p>Si vota por correo, debe marcar obligatoriamente la casilla «Voto por correo» al anverso.</p> <p>1 - Se le pide que marque cada una de las casillas correspondientes en cada resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - votar «SI» (votación expresada por defecto para los proyectos de resoluciones presentados o autorizados, en ausencia de otra opción); - votar «No»; - o bien «Abstención», marcando cada una de las casillas correspondientes. <p>2 - En caso de que se presenten enmiendas a las resoluciones presentadas o nuevas resoluciones en la junta, se le pide que elija entre votar en contra (voto expresado por defecto en ausencia de otra opción), apoderar al presidente de la junta general, abstenerse o apoderar a la persona designada marcando la casilla correspondiente a su elección.</p>	<p>(4) APODERAMIENTO DE UNA PERSONA DESIGNADA Artículo L. 225-106 del Código de Comercio francés (extracto): «Un accionista puede hacerse representar por otro accionista, por su cónyuge o por la pareja con la que haya celebrado un pacto civil de solidaridad».</p> <p>II. Tanto dicho mandato como su eventual revocación se comunicarán por escrito a la sociedad. Las condiciones de aplicación del presente párrafo se definen en un decreto adoptado en Consejo de Estado.</p> <p>III. Antes de cada reunión de la junta general de accionistas, el presidente del Consejo de Administración o la dirección, según el caso, puede organizar la consulta a los accionistas mencionados en el artículo L.225-102 con el fin de permitirles designar uno o más mandatarios para que les representen en la junta general, de conformidad con las disposiciones del presente artículo.</p> <p>Dicha consulta es obligatoria cuando, habiéndose modificado los estatutos en aplicación del artículo L.225-23 o del artículo L.225-71, la junta general ordinaria debe nombrar en el Consejo de Administración o el Consejo de Supervisión, según el caso, a uno o más empleados accionistas o miembros de los Consejos de Supervisión de los fondos de inversión colectiva de empresa que mantienen acciones de la sociedad. Asimismo, esta consulta es obligatoria cuando la junta general extraordinaria debe pronunciarse sobre una modificación de los estatutos en aplicación del artículo L.225-23 o del artículo L.225-71.</p> <p>Las cláusulas contrarias a las disposiciones de los párrafos anteriores se considerarán nulas.</p>	<p>También deberá transmitirse esta información cuando exista una relación familiar entre el mandatario o, en su caso, la persona en cuyo nombre esté actuando y una persona física en cualquiera de las situaciones enumeradas en todos los puntos anteriores.</p> <p>Cuando, durante el curso de un mandato, se produzca uno de los hechos mencionados en los párrafos anteriores, el mandatario informará sin demora a su mandante. Si este último no confirma explícitamente el mandato, no será válido.</p> <p>La expiración del mandato será notificada sin demora por el mandatario a la sociedad.</p> <p>Las condiciones de aplicación del presente artículo se definen en un decreto adoptado en Consejo de Estado.</p>
<p>La información personal recopilada en relación con este documento es necesaria para la ejecución de sus instrucciones de votación. Usted tiene una serie de derechos en relación con sus datos (acceso, rectificación, etc.). Estos derechos pueden ejercerse ante el titular de su cuenta, con el que puede ponerse en contacto a través de los datos indicados por dicho titular.</p>		

FORM TERMS AND CONDITIONS

<p>(1) GENERAL INFORMATION: This is the sole form pursuant to article R. 225-76 du Code de Commerce WHICHEVER OPTION IS USED:</p> <p>The signatory should write his/her exact name and address in capital letters in the space provided e.g. a legal guardian. (Change regarding this information have to be notified to relevant institution, no change can be made using this proxy form).</p> <p>If the signatory is a legal entity, the signatory should indicate his/her full name and the capacity in which he is entitled to sign on the legal entity's behalf.</p> <p>If the signatory is not the shareholder (e.g. a legal guardian), please specify your full name and the capacity in which you are signing the proxy.</p> <p>The form sent for one meeting will be valid for all meetings subsequently convened with the same agenda (art. R. 225-77 alinéa 3 du Code de Commerce).</p> <p>The text of the resolutions is in the notification of the meeting which is sent with this proxy (article R.225-81 du Code de Commerce). Please do not use both "I vote by post" and "I hereby appoint" (article R.225-81 du Code de Commerce).</p> <p>A guide relating to the general meetings processing, including an interpretation grid of this proxy form, is available on the AFTI website at www.afti.asso.fr</p> <p>The French version of this document governs; The English translation is for convenience only.</p>	<p>(3) PROXY TO THE CHAIRMAN OF THE GENERAL MEETING Article L. 225-106 du Code de Commerce (extract): "In case of any power of representation given by a shareholder without naming a proxy, the chairman of the general meeting shall issue a vote in favor of adopting a draft resolutions submitted or approved by the Board of Directors or the Management Board, as the case may be, and a vote against adopting any other draft resolutions. To issue any other vote, the shareholder must appoint a proxy who agrees to vote in the manner indicated by his principal."</p>	<p>This information relates in particular to the event that the proxy or, as the case may be, the person on behalf of whom it acts:</p> <p>1° Controls, within the meaning of article L.233-3, the company whose general meeting has to meet;</p> <p>2° Is member of the management board, administration or supervisory board of the company or a person which controls it within the meaning of the article L.233-3;</p> <p>3° Is employed by the company or a person which controls it within the meaning of article L.233-3;</p> <p>4° Is controlled or carries out one of the functions mentioned with the 2° or the 3° in a person or an entity controlled by a person who controls the company, within the meaning of the article L.233-3.</p>
<p>(2) POSTAL VOTING FORM Article L. 225-107 du Code de Commerce (extract):</p> <p>"Any shareholder may vote by post, using a form the wording of which shall be fixed by a decree approved by the Conseil d'Etat. Any provisions to the contrary contained in the memorandum and articles of association shall be deemed non-existent.</p> <p>When calculating the quorum, only forms received by the company before the meeting shall be taken into account, on conditions to be laid down by a decree approved by the Conseil d'Etat. The forms giving no voting direction or indicating abstention shall not be considered as votes cast."</p> <p>The majority required for the adoption of the general meeting's decisions shall be determined on the basis of the votes cast by the shareholders present or represented. The votes cast shall not include votes attaching to shares in respect of which the shareholder has not taken part in the vote or has abstained or has returned a blank or spoilt ballot paper (articles L.225-96 and L.225-98 du Code de Commerce and, for the companies which have adopted the statute of European company, articles 57 and 58 of the Council Regulation (EC) n°2157/2001 on the statute for a European company).</p> <p>If you wish to use the postal voting form, you have to shade the box on the front of the document: "I vote by post".</p> <p>1 - in such event, please comply for each resolution the following instructions by shading boxes of your choice:</p> <ul style="list-style-type: none"> - either vote "Yes" (in absence of choice, vote expressed by default for the approved draft resolutions), - or vote "No", - or vote "Abstention" by shading boxes of your choice. <p>2- In case of amendments or new resolutions during the general meeting, you are requested to choose between vote "No" (vote expressed by abstention in absence of choice), proxy to the chairman of the general meeting, "Abstention" or proxy to a mentioned person individual or legal entity by shading the appropriate box.</p>	<p>(4) PROXY TO A MENTIONED PERSON (INDIVIDUAL OR LEGAL ENTITY) Article L. 225-106 du Code de Commerce (extract): "I. A shareholder may be represented by another shareholder, by his or her spouse, or by his or her partner who he or she has entered into a civil union with.</p> <p>II. The proxy as well as its dismissal, as the case may be, must be written and made known to the company. A Conseil d'Etat decree specifies the implementation of the present paragraph.</p> <p>III. Before every general meeting, the chairman of the board of directors or the management board, as the case may be, may organise a consultation with the shareholders mentioned in article L.225-102 to enable them to appoint one or more proxies to represent them at the meeting in accordance with the provisions of this Article.</p> <p>Such a consultation shall be obligatory where, following the amendment of the memorandum and articles of association pursuant to article L.225-23 or article L.225-71, the ordinary general meeting is required to appoint to the board of directors or the supervisory board, as the case may be, one or more shareholder employees or members of the supervisory board of the company investment funds that holds company's shares. Such a consultation shall also be obligatory where a special shareholders' meeting is required to take a decision on an amendment to the memorandum and articles of association pursuant to article L.225-23 or article L.225-71.</p> <p>Any clauses that conflict with the provisions of the preceding sub-paragraphs shall be deemed non-existent."</p>	<p>This information is also delivered when a family tie exists between the proxy or, as the case may be, the person on behalf of whom it acts, and a natural person placed in one of the situations enumerated from 1° to 4° above. When during the proxy, one of the events mentioned in the preceding subparagraphs occurs, the proxy informs without delay his constituent. Failing by the latter to confirm explicitly the proxy, this one is null and void.</p> <p>The termination of the proxy is notified without delay by the proxy to the company.</p> <p>The conditions of application of this article are determined by a Conseil d'Etat decree."</p>
<p>Personal data included in this form are necessary for the execution of your voting instructions. You have certain minimum rights regarding your data (access, correction...). These rights may be exercised using the contact details provided by your custodian.</p>		

Article L. 22-10-41 du Code de commerce:
 "Any person who proceeds to an active request of proxy, while proposing directly or indirectly to one or more shareholders, under any form and by any means, to receive proxy to represent them at the general meeting of a company mentioned in the first paragraph of the article L.22-10-39, shall release its voting policy.

It can also release its voting intentions on the draft resolutions submitted to the general meeting. It exercises then, for any proxy received without voting instructions, a vote in conformity with the released voting intentions. The conditions of application of this article are determined by a Conseil d'Etat decree."

Article L.22-10-42 du Code de commerce:
 "The commercial court of which the company's head office falls under can, at the request of the constituent and for a duration which cannot exceed three years, deprive the proxy of the right to take part in this capacity to any general meeting of the relevant company in the event of non-compliance with mandatory information envisaged from the third to seventh paragraphs of article L.22-10-40 or with the provisions of article L.22-10-41. The court can decide the publication of this decision at the expenses of the proxy.

The court can impose the same sanctions towards the proxy on request of the company in the event of non-compliance of the provisions of the article L.22-10-41."